

## 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos (prestación de asistencia sanitaria).
- b) Descripción del objeto: Contratación de procedimientos diagnósticos PET.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

## 4.- Presupuesto base de licitación:

– Importe total .....126.665,52 €.

## 5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de febrero de 2009.
- b) Contratista: «CENTRO PET RECOLETAS, S.L.U. de Valladolid»

Lote	Procedimiento	Precio Unitario	Número	Importe
	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE P.E.T.			
LOTE 32	1.1.- P.E.T. Cuerpo completo	678,00	162	109.836,00
LOTE 33	1.2.- P.E.T. Craneal	570,00	12	6.840,00
LOTE 34	1.3.- Plus con anestesia	180,00	6	1.080,00
		<b>TOTAL</b>		<b>117.756,00</b>

c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de la adjudicación: 117.756,00 €.

d) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2009.

Salamanca, 23 de febrero de 2009.

*P. El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
 P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009  
 «B.O.C. y L.» n.º 28 de 29/02/09)  
 El Gerente de Salud  
 de Área de Salamanca  
 Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 745/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.**

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 745/2008, a instancia de D.ª Teresa Santos Boya, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se acuerda aprobar las Listas Definitivas, en el ámbito de las Áreas de Salud de Valladolid, para la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de conformidad con lo establecido por la Orden SAN/236/2004, de 23 de febrero, y la Resolución de 29 de octubre de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por el citado Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, sito en la calle San José, n.º 8.

Valladolid, 23 de febrero de 2009.

*La Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid,*  
 Fdo.: VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Lourdes da Paixao de las medidas de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/2007/006 (Resolución 17.02.09).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª LOURDES DA PAIXAO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 23 de febrero de 2009.

*El Gerente Territorial de Servicios Sociales,*  
 P.A. El Jefe de Área de Administración  
 Fdo.: ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Rufino Retamal Blázquez de la medida de protección, relativa a los procedimientos n.º: 05/2008/030 y n.º: 05/2008/031 (Resoluciones 17/02/2009).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. RUFINO RETAMAL BLÁZQUEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de